

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, adoptando al mismo tiempo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos durante el plazo de exposición de los mismos establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto.—Adquisición de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Fianza provisional.—15.000 pesetas.

Fianza definitiva.—En la cuantía que corresponda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de entrega de la apisonadora será de un mes, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Corporación designe para efectuar las pruebas de recepción. La forma de verificar el pago, con cargo al vigente presupuesto provincial, en la cantidad disponible, y el resto con cargo al presupuesto provincial para el ejercicio de 1964, hasta cubrir la financiación total.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Obras Públicas y Faro Obrero, durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de, número y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de una apisonadora con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, en nombre propio o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se comprometo a realizarlo con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.525.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Es objeto de la subasta la contratación de las obras de construcción de calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

El tipo de licitación es de 1.612.745,15 pesetas, en baja.

La fianza provisional es de 32.254,90 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y se presentarán acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas en el Negociado Central de la Secretaría General de la Corporación, en los días hábiles y en horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del vigésimo hábil siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Propiedades, durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de construcción de calefacción central por agua caliente en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de mayo de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.—2.640.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública el aprovechamiento a matarrasa de nueve lotes de madera y leña en el monte Arraiz.

Para la validez del contrato que en su día habrá de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El aprovechamiento forestal consistirá en los nueve lotes siguientes:

Primer lote: De 623 P. «Insignis», que cubican 373,996 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio base de 239.357,44 pesetas.

Segundo lote: De 716 P. «Insignis», que cubican 353,717 metros cúbicos a la real y 176 estéreos de leña, al precio base de 217.889,68 pesetas.

Tercer lote: De 346 P. «Insignis», que cubican 169,219 metros cúbicos a la real y 84 estéreos de leña, al precio base de 101.774,91 pesetas.

Cuarto lote: De 467 P. «Insignis», que cubican 247,436 metros cúbicos a la real y 123 estéreos de leña, al precio base de 154.400,07 pesetas.

Quinto lote: De 814 P. «Insignis», que cubican 345,260 metros cúbicos a la real y 172 estéreos de leña, al precio base de 211.299,12 pesetas.

Sexto lote: De 1.243 P. «Insignis», que cubican 581,753 metros cúbicos a la real y 290 estéreos de leña, al precio base de 358.359,85 pesetas.

Séptimo lote: De 777 P. «Insignis», que cubican 373,533 metros cúbicos a la real y 186 estéreos de leña, al precio base de 233.084,59 pesetas.

Octavo lote: De 1.001 P. «Insignis», que cubican 619,200 metros cúbicos a la real y 309 estéreos de leña, al precio base de 396.288 pesetas.

Noveno lote: De 1.246 P. «Insignis», que cubican 498,467 metros cúbicos a la real, al precio de 224.251,20 pesetas.

Los licitadores podrán optar indistintamente a uno o varios lotes, siendo condición indispensable, si concurren a más de uno, el que especifiquen la cantidad que ofrecen por cada lote.

Asimismo, es totalmente imprescindible el que los licitadores adjunten el certificado de profesional que exige la legislación vigente, siendo rechazado todo pliego en que el licitante de referencia no adjunte el citado certificado.